

CONSTANCIA: Los memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 25 de octubre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., enero 20 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., enero veinte del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso **DIVISORIO** promovido por el señor **CARLOS JAVIER BURITICA HERRERA** en contra de la señora **ANA PIEDAD ORTIZ**, se acepta el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio al de apelación interpuesto por la parte demandada en contra del cual del trece (13) de abril del dos mil veintiuno (2021).

De los escritos obrantes en los consecutivos 18 y 19 del expediente, se corre traslado a la parte demandante por el termino de cinco (5) días, para que se pronuncie y manifieste si está de acuerdo con las peticiones de la parte demandada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de enero del 2023. No. 009.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.

z

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7afa4949909061d69fe956ffcc4b9a762406c57568000299ee51faa68cd0ad0**

Documento generado en 19/01/2023 09:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>